



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA E.P.C. NUM. 16 JUAN MIRANDA URESTI
CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 24SBC0028J
CERTIFICA QUE EL (LA) C. MARIA PIEDAD SANCHEZ HERNANDEZ
CON LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) SAHP960303MSPNRD01
ACREDITÓ EL CICLO DE BACHILLERATO GENERAL DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR



S.E.G.E.
ESCUELA PREPARATORIA
POR COOPERACIÓN No. 30
JUAN MIRANDA URESTI
C.C. Y 24SBC0028J
EL REFUGIO,
CD. FERNANDEZ, S.L.P.

PROMEDIO
GENERAL DE
APROVECHAMIENTO

7.2

SIETE PUNTO DOS

FOLIO

B 6552

EO MF CM ON WV

ASIGNATURAS

**CALIF.
FINAL**

PRIMER SEMESTRE 2011-2012	
MATEMATICAS I	6
QUIMICA I	6
ETICA Y VALORES I	7
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	7
TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	7
INFORMATICA I	7

TERCER SEMESTRE 2012-2013	
MATEMATICAS III	7
GEOGRAFIA	6
FISICA I	7
HISTORIA DE MEXICO II	6
LITERATURA I	7
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	7
INFORMATICA III	8

QUINTO SEMESTRE 2013-2014	
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	7
BIOLOGIA II	8
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA	7
CALCULO DIFERENCIAL	7
TEMAS SELECTOS DE QUIMICA I	6
CIENCIAS DE LA SALUD I	7
ECONOMIA I	6
INFORMATICA V	10

ASIGNATURAS

**CALIF.
FINAL**

SEGUNDO SEMESTRE 2011-2012	
MATEMATICAS II	6
QUIMICA II	6
ETICA Y VALORES II	6
HISTORIA DE MEXICO I	7
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	8
INFORMATICA II	8

CUARTO SEMESTRE 2012-2013	
MATEMATICAS IV	7
BIOLOGIA I	8
FISICA II	6
ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO	7
LITERATURA II	9
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	9
INFORMATICA IV	10

SEXTO SEMESTRE 2013-2014	
FILOSOFIA	6
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	8
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	7
CALCULO INTEGRAL	8
TEMAS SELECTOS DE QUIMICA II	7
CIENCIAS DE LA SALUD II	9
ECONOMIA II	7
INFORMATICA VI	10

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE EN CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSÍ
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

NÚMERO DE FOLIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE EMISIÓN, VALIDACIÓN E
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS (RODAC)

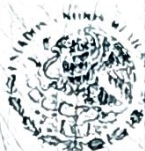
85167884

ALFREDO RESENDIZ SANCHEZ
DIRECTOR DEL PLANTEL

REVISADO Y CONFRONTADO POR

ADALBERTO GUTIERREZ BRIONES

FECHA 16/06/2014



SEGE

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD
DE SERVICIOS EDUCATIVOS
REGIÓN MEDIA
RIOVERDE S.L.P.

SELLO

COORDINADOR DE LA UNIDAD REGIONAL DE
SERVICIOS EDUCATIVOS, ZONA MEDIA

MIGUEL ANGEL RIVERA ARELLANO

EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

ACUERDO NUM. 17 DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE AGOSTO DE 1978

SÍMBOLO

10

9

8

7

6

INTERPRETACIÓN

EXCELENTE

MUY BIEN

BIEN

SUFICIENTE

REGULAR

LA CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA ES 6 (SEIS)
EN EL CASO DE DICTAMEN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EN LA
COLUMNA DE CALIFICACIONES LA LETRA "A" EQUIVALE A ACREDITADA

REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIBRO	1
FOJA	1
No. REGISTRO	20113082
FECHA	16/06/2014

C. Luis Manuel Bernal Martínez, Director General de Gobernación en el Estado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 15 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Certifica:

Que las firmas y los sellos que calzan al presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA ARELLANO, Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos Región Media, Río Verde, S.L.P. en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., a
Director General de Gobernación

C. Luis Manuel Bernal Martínez



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

*ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO SI CONTIENE LAS FIRMAS AUTORIZADAS

*ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

2-3/119